

**CONVOCATORIA  
SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE LA  
COMISIÓN PLENARIA DE OBRAS, URBANISMO Y SEGURIDAD**

La Sra. Alcaldesa, por Decreto de fecha 24 de abril de 2023, ha dispuesto convocar a dicho órgano para celebrar sesión extraordinaria y urgente para el día **25 de abril de 2023**, a las **9.00 horas**, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, a fin de cumplir con las medidas sanitarias relacionadas con el COVID-19, con el Orden del Día que a continuación se relaciona.

Asimismo, a los efectos previstos en el artículo 47.3 del Reglamento Orgánico del Pleno y Comisiones, en caso de no existir en primera convocatoria el quórum de constitución requerido, quedará automáticamente convocada la sesión para su celebración en segunda convocatoria, el día hábil siguiente y en los términos de la primera.

El presente Orden del Día queda insertado en la página Web del Ayuntamiento y publicado en el Tablón Electrónico de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Marbella.

El carácter urgente de la convocatoria de la Comisión se justifica en la necesidad de que el asunto pueda ser objeto de dictamen para su inclusión en el orden del día del Pleno ordinario a celebrar el día 28 de abril de 2023, en aras de acelerar los trámites que han de ser cumplimentados, dada la relevancia para los intereses públicos debido a las mejoras que para su cumplimiento se incorporan en la modificación urbanística que se impulsa, no siendo recomendable demorar su inclusión en una Comisión Plenaria posterior, o su tratamiento como proposición o asunto urgente.

**ORDEN DEL DIA**

**1. RATIFICACIÓN DEL CARÁCTER URGENTE CON EL QUE SE CONVOCA LA SESIÓN.**

**2. PROPUESTA QUE PRESENTA LA TTE. DE ALCALDE, CONCEJAL DELEGADA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y URBANIZACIONES PARA LA APROBACIÓN PROVISIONAL DEL DOCUMENTO DE LA SEGUNDA MODIFICACIÓN DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS DEL PGOU DE MARBELLA DE 1986 (EXPTE. HELP 2020/8712).**

En Marbella, a fecha de firma electrónica

**EL ADJUNTO A SECRETARIO GENERAL DEL PLENO**

**Fdo. José Manuel Bejarano Lucas**

Los expedientes se encuentran a disposición de los Grupos Municipales en las dependencias de la Secretaría General del Pleno, Casa Consistorial, primera planta, sin perjuicio que también les serán compartidas por vía electrónica a través de la plataforma HELP.

Para cualquier incidencia en relación con su recepción, puede contactar con la Secretaría General del Pleno (teléfono: 952761344; correo electrónico: [icamara@marbella.es](mailto:icamara@marbella.es) y [secretaria.mcv@marbella.es](mailto:secretaria.mcv@marbella.es))

